

Plan de trabajo de unidades móviles en el marco del convenio interinstitucional con la Institución: APROFAM (“la institución”)

2018 -2022

INTRODUCCIÓN

En el marco del fortalecimiento de las acciones de Planificación Familiar, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de acuerdo al marco legal vigente “Ley de Acceso Universal y Equitativo de servicios de Planificación familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva” en su artículo 6; Acceso geográfico establece que “El MSPAS debe asegurar que en los lugares de difícil acceso en donde no existen establecimientos tradicionales de salud, las Organizaciones no Gubernamentales -ONG- que hayan suscrito convenios de previsión del conjunto básico de salud, sean las responsables de proveer los métodos de planificación familiar a usuarias y usuarios que vivan en el área de influencia de dichas organizaciones. Además, el Ministerio de Educación, y los demás entes deben realizar actividades de educación y comunicación en este campo.” En el marco de los convenios de cooperación interinstitucionales con organizaciones que proveen servicios de Planificación familiar a cargo de las Unidades Móviles, se elabora el plan de trabajo que acompaña dicho convenio en conjunto con las organizaciones para dar cumplimiento y al cual se dará seguimiento a nivel central del MSPAS por el Programa Nacional de Salud Reproductiva -PNSR-.

El presente plan de trabajo fue consensuado con representantes de las Áreas de Salud del MSPAS, a cargo de los facilitadores de salud reproductiva de las mismas, para que a nivel operativo las direcciones de área de salud se integren como parte activa de las jornadas programadas para este fin.

OBJETIVO

Brindar a las usuarias/os servicios de Planificación Familiar y provisión de métodos de larga duración reversibles (Dispositivo intrauterino e Implante subdérmico) y permanentes (AQV femenino y masculino), en lugares de difícil acceso, por medio de jornadas en Unidades Móviles en coordinación con el Programa Nacional de Salud Reproductiva-MSPAS.

META:

Incrementar en 5% las usuarias nuevas de métodos de larga duración para el 2023

POBLACIÓN A CUBRIR:

Población en edad fértil que luego de la consejería balanceada decida voluntariamente acceder a un método de planificación familiar de larga duración reversible o no reversible, y que por su ubicación geográfica es difícil acceder a métodos de larga duración. Se cubrirá la población en las 29 áreas de salud con las unidades móviles que apoyará APROFAM, en los lugares donde el MSPAS no provee, por la capacidad instalada o el nivel de atención, métodos de larga duración reversibles y no reversibles.

COSTOS:

El convenio de cooperación interinstitucional con APROFAM no implicará ningún costo o erogación financiera por parte del MSPAS.

INDICADORES:

Se dará seguimiento a los siguientes indicadores, los cuales están establecidos en la Guía Nacional de Planificación Familiar y el Manual de Gestión logística de Métodos de Planificación familiar para Áreas de Salud y Hospitales.

Indicador	Definición	Formula	Desagregación
Usuarias nuevas de planificación familiar	Los/las usuarios/as nuevos/as es el número de hombres y mujeres que eligen por primera vez usar un método de PF.	Para el monitoreo de este indicador se establece usar como referencia el dato de primera consulta para uso de método, del reporte SIGSA 3, para cada método de PF	Por edad, área de salud, etnia, por método

Reconsultas de planificación familiar	Las re-consultas se definen como la visita por segunda o más veces al servicio de salud y que continúan utilizando el mismo método de PF	Para el monitoreo de este indicador se establece usar como referencia el dato de re-consultas por cada método del reporte SIGSA 6 mensual	Por edad, área de salud, etnia, por método
Años Protección pareja	El APP es un indicador estándar que representa el total de años de protección anticonceptiva proporcionada por cada método de PF.	El APP se calcula multiplicando la cantidad de cada método de PF entregado a los/las usuarias por un factor de conversión preestablecido, con el que se estima la duración de protección suministrada.	Por método, área de salud

Proceso para llevar a cabo las jornadas de Atención por parte de las Unidades Móviles de la asociación APROFAM en los servicios de salud del MSPAS

1) PROGRAMACIÓN DE JORNADAS EN UNIDADES MÓVILES

ACTIVIDADES	RESPONSABLES DEL MSPAS	RESPONSABLES DE LA INSTITUCIÓN
Programación y coordinación de la jornada, la cual debe realizarse con 2 meses de anticipación.	<p>Director de la DAS: Visto Bueno para la realización en los lugares asignados.</p> <p>Facilitador/a de Salud Reproductiva de la DAS: Contacto para coordinar la jornada.</p> <p>Médico Coordinador del Distrito y Enfermera Jefe: Contacto para establecer el servicio en el lugar de la jornada. Coordina lo necesario para la ejecución de la jornada, gestiona la promoción a nivel local y coordina al personal para el registro de producción SIGSA.</p>	<p>Promotor de la Institución:</p> <p>Contacto para coordinar la jornada.</p>
Coordinación del abastecimiento oportuno de métodos anticonceptivos de larga duración reversibles (2 meses de anticipación).	Encargado de Logística de la DAS y Encargado de Logística del Distrito: Organiza la distribución de insumos para su disponibilidad durante la jornada.	
Disponibilidad oportuna de formularios de SIGSA, fichas de planificación familiar, carnet de Planificación familiar.	Jefa de enfermeras del distrito y encargada de Planificación Familiar.	
<p>MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE LARGA DURACIÓN REVERSIBLES (DIU E IMPLANTE SUBDÉRMICO Y TROCAR):</p> <p>El servicio de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social proporcionará los métodos, previa gestión logística con 2 meses de anticipación de acuerdo al Calendario de Distribución de Métodos Anticonceptivos establecido por el PNSR, verificando que la existencia disponible cubra las necesidades de la jornada, de no ser así deberá gestionar a nivel central (Programa Nacional de Salud Reproductiva) de manera anticipada. “La institución” se asegurará de contar con los insumos necesarios para prestar los servicios de planificación familiar en caso el servicio del MSPAS se encuentre desabastecido o por cualquier otra razón no cuente con los mismos.</p>		

2) PROMOCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLES DEL MSPAS	RESPONSABLES DE LA INSTITUCIÓN
-----------	------------------------	--------------------------------

Coordinar la promoción a nivel local indicando lugar y horario de la jornada.

Responsable de promoción de DAS y de Distrito. De preferencia contará con un listado de interesadas en el cual anotará nombre y teléfono para asegurar que puedan ser atendidas durante la jornada y evitar sobrepoblación en la misma

Responsable de promoción de la institución.

3) JORNADA DE ATENCIÓN A NIVEL LOCAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLES DEL MSPAS	RESPONSABLES DE LA INSTITUCIÓN
<p>Consejería Balanceada: Las usuarias contactadas por MSPAS, deben recibir consejería balanceada de acuerdo a la Guía Nacional de Planificación Familiar, previamente en el servicio de salud. De acuerdo a su decisión voluntaria e informada se programará para cada jornada.</p>	<p>Encargada de Planificación Familiar, previo a la jornada.</p>	<p>El proveedor del servicio de “la institución” debe siempre brindar información clara y completa, basada en la Guía Nacional de Planificación Familiar. Esto mediante charla informativa en todas las jornadas efectuadas. Asegurando que la usuaria/o consienta procedimiento y cuente con consentimiento informado en caso de Anticoncepción Quirúrgica voluntaria, femenina o masculina, y haya tenido consejería balanceada para aceptar método reversible.</p>
<p>Señales de Peligro: Indicarlas posterior a los procedimientos.</p>		<p>Médico o enfermera de la unidad móvil. “La institución” brindará información por escrito referente al método adoptado (ya sea cirugía, DIU o Implante) la cual incluye signos de alarma por los cuales debe consultar así como número telefónico al cual se puede comunicar en caso de emergencia.</p>
<p>Garantizar la gratuidad del servicio dentro de los servicios del MSPAS.</p>	<p>Vigilancia y reporte de cualquier caso que sea reportada por usuarios respecto a cobro el cual será documentado y enviado por</p>	<p>Seguimiento de institución. Cualquier servicio prestado durante una jornada que “la</p>

escrito al Programa Nacional de Salud Reproductiva. institución” lleve a cabo en instalaciones del MSPAS será totalmente gratuito.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES DEL MSPAS	RESPONSABLES DE LA INSTITUCIÓN
Emergencias y complicaciones: Las complicaciones de los procedimientos, deben ser atendidos de manera oportuna y/o referidos de acuerdo al plan de emergencia y notificación al servicio de salud para estar al tanto del seguimiento	Referencia si surgiera algún caso que amerite atención de nivel de atención superior. En caso de identificar en las primeras 24 horas una complicación “la institución” será notificada por parte del personal de salud, y en la medida de sus posibilidades colaborará con el manejo de la complicación.	Acción inmediata si hubiera complicación detectada durante el procedimiento e intervención si es necesario traslado y referencia a otro nivel de atención. Seguimiento de caso. Notificación inmediata a nivel central (PNSR) y en informes trimestrales.
Socialización del Convenio a los tres niveles de atención para su conocimiento y efectos	Programa Nacional de Salud Reproductiva	
Seguimiento: En ocasiones se requerirá seguimiento de los pacientes. Algunos ejemplos son: retiro de puntos en caso de AQV, Revisión de DIU al mes de su inserción y posteriormente cada año	Encargado del servicio de salud	Referencia clara del prestador del servicio de “la institución”
Recuperación: Monitoreo en la recuperación de las pacientes.	Participación del personal del servicio si fuera necesario.	A cargo del personal Unidad Móvil.
Desechos comunes y Bioinfecciosos.	Desechos comunes a cargo del servicio de salud.	Desechos Bioinfecciosos. Generados durante la jornada estarán a cargo de la Unidad Móvil.
Registro de la Jornada de Unida de Móvil: Acta a nivel local	Coordinador de Distrito o Jefa de Enfermeras será el responsable de escribir o documentar	Responsable de Unidad Móvil deberá verificar la información contenida en el acta, firmar de

la actividad en registros de MSPAS en un libro enterado y proveer un número de contacto de actas. para emergencias o consultas de seguimiento.

CAPACIDAD DE ATENCIÓN A USUARIAS:

“LA INSTITUCIÓN” debe indicar el número de pacientes que pueden ser atendidas en cada jornada y hacerlo saber al personal del MSPAS, previo a llevarse a cabo la jornada, para que el personal del MSPAS organice el listado de las personas que pueden ser atendidas en cada jornada. De la misma manera, si el personal del MSPAS identifica un número muy diferente al previamente acordado, avisará a la institución para que se prepare de manera óptima para la adecuada provisión de servicios.

En caso el número de pacientes sobrepase la capacidad de la Unidad Móvil al momento de realizar los listados o el mismo día de la jornada, el personal del Distrito en conjunto con el personal de “la institución” realizará las respectivas gestiones para que sean atendidas lo más pronto posible y ofrecerán un método temporal mientras puede acceder a uno de largo plazo.

CAMBIO DE PROGRAMACIÓN DE LAS JORNADAS:

Si la Unidad Móvil de “la institución” por algún motivo cambia su programación, deberá hacerlo del conocimiento de la DAS y del servicio de salud, al menos con 15 días de anticipación. De la misma forma si el servicio necesita cancela o modifica una jornada, avisará a “la institución” con 15 días de anticipación.

4) REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLES DEL MSPAS	RESPONSABLES DE LA INSTITUCIÓN
Llenado de expediente clínico, ficha y carnet de PF, Sigsa 3 y 4, consentimiento informado de AQV femenina y masculina	En caso de pacientes programadas con anterioridad la Encargada de Planificación Familiar podrá contar con el consentimiento informado previo a la jornada.	Personal que atiende en la jornada llenará la papelería propia de la institución, el consentimiento informado en casos de métodos no reversibles y la del registro de atención y se asegurará que el personal del MSPAS obtenga la información necesaria para llenar la papelería propia del ministerio.

Registro diario de demanda real y balance de medicamentos	Encargado de logística
Kárdex y requisición	Bodeguero.
Sigsa 6	Encargado de PF del servicio
Sigsa Web	Estadígrafo.
<p>Es importante considerar que los instrumentos de registros queden en el archivo del servicio de salud del MSPAS, para el seguimiento de la usuaria y para el sistema de información logística y estadística SIGSA. Asimismo “la Institución” lleva la estadística correspondiente. “La institución” enviará el informe de la jornada al PNSR trimestralmente para retroalimentación del proceso. El informe deberá contener información de las complicaciones presentadas y las acciones tomadas.</p>	

El perfil mínimo para la realización de la anticoncepción quirúrgica voluntaria femenina o masculina por parte de la Institución para las Jornadas de Planificación familiar por medio de las unidades móviles será Gineco obstetra, capacitado

El perfil mínimo para la realización de la anticoncepción en métodos de larga duración reversible (Implante sub dérmico y Dispositivo intrauterino) por parte de la Institución para las Jornadas de Planificación familiar por medio de las unidades móviles será Médico general o enfermera certificada en ambos métodos.

Lugares asignados por las DAS, para la realización de las Jornadas de Métodos de Larga duración

<i>No.</i>	<i>DAS</i>	<i>DISTRITO</i>	<i>SERVICIO DE SALUD</i>
1	DAS Santa Rosa	Barberena	Centro de Salud
		Santa María Ixhuatán	Centro de Salud
2	Chimaltenango	Tecpán	Centro de salud
3	DAS Sololá	Nahuala	Nahualá
		Guineales	Guineales
		San Lucas Toliman	San Lucas Tolimán
		Santa Lucía	Santa Clara La Laguna
		San Pedro	San Juan La Laguna
		San Pablo	San Pablo La Laguna
		Panajachel	San Andrés Semetabaj
Santiago Sac.	Puesto de salud San Lucas Sac.		
4	DAS Guatemala Nor Occidente	Satélite	Centro de salud Satélite
		Primero de Julio	Maternidad Primero de Julio
		San Pedro	Centro de salud San Pedro
		San Raymundo	Centro de salud San Raymundo
		Ciudad Quetzal	Centro de salud Ciudad Quetzal
5	DAS Jalapa	San Pedro Pinula	San José
		San Pedro Pinula	Plan de la Cruz
		San Pedro Pinula	Hierba Buena
		Sanyuyo	Miramundo
		Sanyuyo	La Toma
		San Luis Jilotepeque	Aldea El Camarón
		San Luis Jilotepeque	Palo Blanco
		San Manuel Chaparrón	Poza Verde
		San Manuel Chaparrón	El Pedernal
		Monjas	San Antonio
		Monjas	Llano Grande
Monjas	San Juancito		
6	DAS Guatemala Central	San Rafael	CAP Canalitos
		Santa Elena	Maternidad Santa Elena
		Amparo	Maternidad Amparo
		Zona 11	Maternidad zona 13
7	DAS Ixil	Nebaj	Centro de salud
		Chajul	Centro de salud
		Cotzal	Centro de salud
8	DAS Suchitepéquez	San Antonio	CAP San Antonio
		Cuyotenango	CAP Cuyotenango
		Chicacao	CAP San Antonio

9	DAS Petén Sur Oriente	Chacté	Centro de Salud
		San Luis	Centro de Salud
		San Luis	Puesto de salud Machaquilaito
		San Luis	Puesto de salud La Balsa
		Poptún	Centro de Salud
		Dolores	Centro de Salud
		Dolores	Calzada Mopan
		El Chal	Centro de salud
		Santa Ana	Centro de Salud
10	Guatemala Nor Oriente	San Pedro Ayampuc	Centro de salud San Pedro Ayampuc
		San José Pinula	Centro de salud San José Pinula
		Santa Catarina Pinula	CS Santa Catarina Pinula
		Fraijanes	CAP Fraijanes
		Tierra Nueva	CAP Tierra Nueva I
		Chinautla	CS San Julian Chinautla
11	Chiquimula	Jocotán	CAP
		Camotán	CAP
		Esquipulas	Centro de Salud tipo "A"
		Chiquimula	Puesto de salud Vado Hondo
		Chiquimula	Puesto de Salud Maraxcó
		San Juan Ermita	CAP
		Olopa	CAP
		San Jacinto	Centro de salud
		Quezaltepeque	Centro de Salud
Ipala	Centro de salud		
12	DAS Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	Maternidad Santa Lucía Cotzumalguapa
		Gomera	Centro de salud Puerto San José
		Siquinalá	Centro de salud
		Masagua	Centro de salud
		Nueva Concepción	Centro de salud
13	DAS Huehuetenango	Santa Eulalia	CAP Santa Eulalia
		San Mateo Ixtatán	Centro de atención permanente
		San Miguel Acatan	C/S con atencion de partos
		Chiantla	P/S Paquix
		Ixtahuacan	San Idelfonso
		Concepción Huista	PSF Concepción Huista
		Santa Bárbara	Puesto de salud fortalecido
		La Democracia	CAP La Democracia
		San Rafael La Independencia	C/S San Rafael La Independencia
San Sebastián Coatán	PSF San Sebastián Coatán		

		San Juan Ixcoy	CAPA San Juan Ixcoy
		Unión Cantinil	PSF Unión Cantinil
		Todos Santos	CAP Todos Santos
		Aguacatán	CAP Aguacatán
		San Sebastián Huehuetenango	CAP San Sebastián Huehuetenango
		Tectitán	CAP Tectitán
		San Gaspara Ixchil	CAP San Gaspar Ixchil
		Colotenango	CAP Colotenango
		San Juan Atitán	CAP San Juan Atitán
		San Idelfonso Ixtahuacán	PS San Miguel
		San Idelfonso Ixtahuacán	CAP Ixtahuacán
		Nentón	CAP Nentón
		La Libertad	CAP La Libertad
		Santiago Chimaltenango	CAP Santiago Chimaltenango
Santa Ana Huista	CS Santa Ana Huista		
14	DAS Zacapa	La Unión	Centro de salud (tipo A)
		Gualán	Centro de salud (Tipo A)
		Cabañas	Centro de salud (tipo A)
		Zacapa	Centro de salud (Tipo B)
		Teculután	Centro de salud (Tipo B)
15	DAS Ixcán	Ingenieros	CAP Ingenieros
		Tzetun	CAP Tzetún
		Playa Grande	Centro de convergencia Victoria 20 de enero
16	DAS Jutiapa	Quezada	Centro de Salud
		Jerez	Centro de Salud
		Jutiapa	Centro de Salud
		Comapa	Centro de Salud
		Los Anona	Centro de Salud
		Conguaco	Centro de Salud
		Moyuta	Centro de Salud
		El Progreso	Centro de Salud
		San C. Mita	Centro de Salud
		Ciudad P. Al	Centro de Salud
		Pasaco	Centro de Salud
17	DAS Baja Verapaz	Purulhá	Rivaco
		Purulhá	Panzal
		Cubulco	Embalse-Chitomax
		Rabinal	Territorio Pichec
		San Miguel Acatan	San Gabriel
		Salamá	Chilascó
		Salamá	Tempisque
		Salamá	Llano largo
		San Jerónimo	Santa Barbará
18	DAS Quetzaltenango	Quetzaltenango	Centro de Salud
		Quetzaltenango	Puesto de Salud Pacaja

		Genova	CAP
		Cajola	CAP
		Cantel	Centro de salud
		Colomba	Centro de salud
		Coatepeque	Centro de salud
		Olitepeque	Centro de salud
		El Palmar	CAP
		San Martín	CAP
19	DAS Izabal	El Estor	CAIMI
		El Estor	Puesto de Salud Chinebal
		Santo Tomás	Distrito
		Amates	Distrito
		Amates	El Rico
		Navajoa	Rio Negro
		Morales	Distrito
20	DAS San Marcos	Comitancillo	CAP
		Concepción Tutuapa	CAP
		San Miguel Ixtahuacán	CAP
		Malacatán	Centro de salud
		La Reforma	CAP
		El Quetzal	CAP
		Ayutla	Centro de salud
		San Pedro Sacatepéquez	CAP
		San Marcos	Centro de salud
		Sipacapa	CAP
21	DAS Totonicapán	Santa María Chiquimula	CAP Santa María Chiquimula
		Momostenango	Puesto de salud Pologua
		San Francisco el Alto	CAP San Francisco el Alto
		San Cristóbal	CAP de San Cristóbal
		San Andrés Xecul	CAP de San Andrés Xecul
		San Vicente Buenabaj	Centro de salud
		San Andrés Xecul	Centro de salud
22	DAS El Progreso	Guastatoya	Centro de salud
		Guastatoya	Puesto de Salu El Naranjo
		San Agustín Acasaguastlan	CAP
		San Agustín Acasaguastlan	Puesto de Salud El Rancho
		San Cristóbal Acasagustlán	Centro de salud San Cristóbal AC
		Morazán	Centro de salud de Morazán
		Jícaro	Centro de salud
		Sanarate	Centro de salud
		Sansare	Centro de salud
		San Antonio La Paz	Centro de salud
		San Antonio La Paz	PS Agua Caliente
		San Antonio La Paz	PS Los Planes

23	DAS Quiché	San Cruz	CS Santa Cruz del Quiché
		Joyabaj	Hospital Joyabaj
		Sacapulas	CAP Sacapulas
		Cunen	CAP Cunen
		San Pedro Jocopilas	CAP San Pedro Jocopilas
		San Andrés S	CAP San Andrés Sajcabajá
		Chupoll Chichicastenango	Chupol/Chichicastenango CAP
24	DAS Guatemala Sur	Villa Canales	Centro de Salud
		Villa Nueva	CAP Mezquital
		Amatitlán	Maternidad Periférica
		Villa Nueva	Centro de salud de Ciudad Real
25	DAS Alta Verapaz	Cobán	Puesto de Salud Puribal
		Cobán	Puesto de Salud Salacuín
		Carchá	Setal
		Cahabón	Tamax
		Senahú	Arenal
		Senahú	Mocca
		Senahú	San Carlos
		Chisec	Tierra Linda
		La Tinta	Hospital
		Tucurú	Centro de salud
		Telemán	Pueblo Viejo
		Fray Bartolomé de las Casas	Boloncó
		Fray Bartolomé de las Casas	Tarilá
		San Cristóbal	Baleu
San Cristóbal	Proviencia		
26	Petén Norte		